



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0820

SALTA, 05 JUN 2023

EXPEDIENTE N° 10.815/22

VISTO:

Las presentes actuaciones correspondiente a erogaciones efectuadas por el Ing. TOLABA, Miguel Néstor con motivo de dictado de clases de la asignatura Sistemas de Información Vitícolas de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la Delegación Cafayate de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Veintiocho (\$ 138.028,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

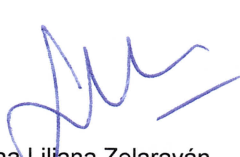
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Ing. TOLABA, Miguel Néstor, por la suma total de Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Veintiocho (\$ 138.028,00), por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 20.628,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ <u>117.400,00</u>
TOTAL	\$ <u>138.028,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales